

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 190-13

Sesión ordinaria número ciento noventa que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de diciembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Secretaria a.i. Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 189-13.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Dictámenes de comisión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

La regidora Jenny Leiva Fernández, a través de su interprete Jackeline Artavia Umaña, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Al no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta 189-13.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 189-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal:
 - a. OFI-4049-13-DAM se refiere a nota suscrita por el Lic. Roy Rodríguez Araya, Presidente de la Asociación Palmareña, para recuperación del ambiente, quien formula denuncia contra el señor Alexander Elizondo, por violación a la normativa.
 - b. OFI-4040-13-DAM por medio del cual se traslada copia del documento referente al tercer ajuste de la Liquidación Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

- c. OFI-4060-13-DAM respuesta a TRA-1167-13-SSC, en relación a documento suscrito por el señor Luis Román Chacón Cerdas, en el cual informa sobre la preocupación referente a la etapa de contratación de los IFA's sobre los avances respecto a las gestiones del plan regulador.
- d. OFI-4061-13-DAM referente a nota suscrita por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario del Concejo Municipal de San Ramón en el cual solicita información sobre los problemas que enfrentan con respecto a la instalación de torres de telecomunicaciones, las inquietudes que han dirigido en cuanto a este tema y las medidas que han tomado en particular.
- 2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Recuerda que a partir del 20 de diciembre de los corrientes, entre en periodo de vacaciones colectivas, por lo que la mayoría de las oficinas que brindan servicios permanecerán cerradas, sin embargo, los compañeros de recolección y aseo de vías permanecen trabajando.
 - b. De igual manera señala que se ha realizado bacheo mecanizado en el Distrito de Páramo, entre las comunidades de San Ramón Norte y Valencia.
 - c. Además se colocó material perfilado en Residencial el Valle, el cual ya fue conformado y compactado para mejorar las condiciones de dicha vía, asimismo agrega que se debe recordar que en tal residencial se contaba con un recurso de amparo, ya que el tratamiento superficial que se había realizado hace algunos años, se había dañado, por lo que el mismo se mejoró bastante.
 - d. Señala que también se está trabajando en la alcantarilla de cuadro sobre la ruta entre la California y el Colegio Calderón, en barrio San Rafael, externa que la obra gris ya está completa y solo faltan los rellenos de aproximación.
 - e. También manifiesta que se realizó la conformación del camino sobre la Fila San Marcos en el distrito de Río Nuevo.
 - f. Manifiesta que se colocó material perfilado entre el hotel Iguazú y Cinco Esquinas en barrio Boston, para el mejoramiento de huecos que existían en dicho sector.
 - g. Así mismo comenta que se continuó con el proyecto de loza de concreto sobre calle Los Mara en barrio San Andrés.
 - h. Posteriormente externa sus agradecimientos a todas las personas que se hacen presentes martes a martes, ya que los mismos poseen el sentimiento de ayudar y de servir, también agradece a todos aquellos que de alguna manera han ayudado a la Administración a concretar un proyecto y a todos los síndicos, puesto que son personas a las que se les debe mucha coordinación y trabajo en las comunidades.

Finalmente expresa sus mejores deseos para las fiestas de fin de año y para la Navidad, ya que es una época de unión familiar y de muchas bendiciones, por ello agradece plenamente el que hayan trabajado junto a su persona, por lo que espera que para el próximo año, estén cargados de energía para continuar con sus labores que son de mucha responsabilidad.

ARTÍCULO 6: Trámite de Correspondencia.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos el regidor Roy Mora Araya se ausenta de la sesión municipal, asumiendo en su lugar el regidor Feddy Barrantes Mora.

1. Documento OEPZ-0021-2013, suscrito por la Licda. Roxana Valverde Fallas, Coordinadora de Olimpiadas Especiales P.Z, por medio del cual remite el informe anual de las actividades realizadas durante el periodo 2013, las cuales los enorgullecen por la participación de los atletas, asimismo remite agradecimiento por el apoyo brindado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, así como también externa su agradecimiento por el esfuerzo que realizan.

2. Documento FUD-029-2013, suscrito por el señor Luis Fallas Calderón, Presidente de la Junta Administrativa de FUDEBIOL, en el cual indica que ante el levantamiento municipal de la moratoria a los proyectos hidroeléctricos en el cantón de Pérez Zeledón y el interés de la empresa HIDROSUR de construir la Planta Hidroeléctrica El General, acordaron solicitar a algunas instituciones, una serie información relacionada con dicho tema, razón por la cual solicita al Concejo Municipal la responsabilidad de defender los alcances del art. 169 de la Constitución Política y el art. 170 sobre la autonomía municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden en relación a la presente nota, para que de esa manera se pueda conocer una moción con dispensa de trámite al calor de la nota en mención.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, misma que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que en relación al tema en discusión, a su parecer lo que presenta el señor Luis Fallas Calderón y la fundación de FUDEBIOL es muy importante, ya que los mismos tienen la dedicación de hacer el análisis de los expedientes.

De igual manera agrega que más importante de la moratoria en sí, es el trabajo que se realice concretamente en cada caso en particular, situación que se pudo observar en el caso de la Piedra, y es que a la misma se la iban a traer abajo, pero el estudio de impacto ambiental estaba mal hecho, por ello señala que esa es la forma de traerse un proyecto abajo y está en contra de los derechos de un ambiente sano, motivo por el cual justifica su voto negativo, pero a la vez externa sus felicitaciones hacia FUDEBIOL, ya que toma acciones propositivas en busca de la verdad.

El regidor Felipe Mora Molina señala que el regidor Gilberto Monge dice "corrupción" por lo que le gustaría que el mismo lo haga con nombres y apellidos, ya que si en parte hace alusión a su persona, tomara las acciones legales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

Así mismo indica que el regidor Monge Ortiz acostumbra a estar atrás diciendo cosas que muchas veces no tienen sentido, por lo que si gusta puede colocarse al frente y solicitar la palabra para mantener el orden, puesto que en el anterior artículo solicitó el uso de la misma pero ya se había cerrado el artículo.

El regidor Gilberto Monge Ortiz externa que en el Cantón hay una duda muy grande con respecto al plan regulador, por lo que señala que la señora Alcaldesa Municipal trasladó un documento y es por ello que desea una explicación, ya que se están "violando" muchas cosas con respecto a urbanizaciones, permisos a la orilla del río, casas encima de las quebradas y demás, motivo por el cual externa que si existe un plan regulador, no se tienen que hacer modificaciones.

3. Nota suscrita por varios Vecinos de la comunidad de Salitre de la Piedra, en la cual solicitan la apertura de un camino vecinal en el sector de Salitre, en la comunidad de la Piedra de Rivas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Obras.

4. Nota suscrita por la señora Jackeline Artavia Umaña, Interprete de LESCO, en la cual remite copia de la cédula de citación dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, suscrita por la Licda. Betsy García Charpentier, Jefa del Ministerio de Trabajo y Seguridad, agrega que en la anterior cita no se pudo presentar, cabe indicar que la nueva fecha de citación será el día 07 de enero de 2014, a las 13 horas.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos el regidor Roy Mora Araya se integra nuevamente a la sesión municipal, y el señor Milton Badilla se ausenta de la misma.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

5. OFI-4040-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual traslada copia de OFI-080-13-SGP, referente al ajuste 3 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2012.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Hacienda.

6. OFI-4049-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-1178-13-SSC, referente a nota presentada por el Lic. Roy Rodríguez Araya, Presidente de la Asociación Palmareña, quien formula denuncia contra el señor Alexander Elizondo, al respecto indica que procedió a remitir la documentación al Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, por medio del OFI-0464-13-SPU.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se traslade la nota al señor Roy Rodríguez Araya.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

7. Copia de BRU-ARS-PZ-918-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Arias Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud de Pérez Zeledón, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual manifiesta que mediante el oficio ARSPZERS-JCEM-0137-2013, solicitó información sobre la programación de las obras tendientes al cumplimiento de la orden sanitaria ARSPZ-ERS-JCEM-0137-2013, referente a problemas de canalización de aguas pluviales canalizadas a la propiedad de la señora Damaris Quesada, señala que mediante el OFI-3629-13-DAM, en el cual adjuntaban OFI-774-13-SCT, el cual hace referencia a las posibles medidas a ejecutar, pero al final de cuentas no queda claro no detallan con exactitud cuáles se van a realizar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la Administración copia de la repuesta brindada al interesado.

8. Nota suscrita por el señor Roger Fonseca Marín, en la cual solicita que se le apruebe la donación de área verde del plano catastrado SJ-1667358-2013, agrega que presentó dicha solicitud desde el mes de agosto y hasta el momento no ha recibido respuesta.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

9. Nota suscrita por la señora Saray Daniela González Marín, en la cual informa que por razones y convicciones personales renuncia al nombramiento como miembro de la Comisión Organizadora de la Expo 2014.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, así como también externa que se proceda con el nombramiento de la sustitución de la señora González Marín.

10. Copia de documento suscrito por los Patentados de la Ley N° 10, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal y al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Sub-Proceso de Licencias y Patentes, en el cual denuncian que se les ha manifestado por parte del personal que atienden al público, que deben de devolver la patente para que sea sustituida por una licencia, razón por la cual solicitan que se gire las instrucciones para que el personal a cargo de la recepción de documentos se limiten al trámite correspondiente de las solicitudes de explotación de patentes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita copia a la Administración de la respuesta brindada a los interesados.

11. Copia de documento DXE-1890-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda acuse de recibo del OFI-3917-13-DAM, referente a la consulta realizada sobre la necesidad de contar con un avalúo y análisis costo beneficio del alquilar el terreno propiedad de la señora Odilie Jiménez Cabezas, así mismo remite una serie de consultas al respecto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita copia a la Administración de la respuesta brindada a la señora Espinoza Espinoza.

12. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

El regidor Felipe Mora Molina externa que en el caso de la nota número 8, se presentará en un dictamen en el que se le solicita a la Administración un criterio técnico con respecto a la recepción de porcentajes, ya que la Municipalidad al no tener un reglamento, el que aplica es el reglamento Nacional del INVU.

El regidor Gilberto Monge Ortiz solicita de ser posible la lectura de la nota número 9, además señala que en el caso de la nota número 8, en el Cantón se cuenta con un reglamento, el cual es el plan regulador, donde se encuetra todo referente a los proyectos de urbanización, por si el regidor Felipe Mora quiere leerlo y si la señora Alcaldesa Municipal no lo conoce, debería de solicitarlo.

Añade además que si el acuerdo que se menciona, no existe, se tiene que hacer un documento entre la Municipalidad y el INVU, no que lo efectúe la Auditora Interna, y si la misma lo recibe, no sabe dónde está durmiendo.

También externa que si se tiene que efectuar alguna modificación, tiene que ser la Municipalidad y el INVU, ya que existe un plan regulador, y si el mismo no sirve, es por culpa de los demás, ya que no se pagaron los IFAS, razón por la cual agrega que los caminos son una cosa y el plan regulador para las urbanizaciones es otra, motivo por el cual indica que estudien, ya que se meterán en un "enredo"

El regidor Freddy Barrantes Mora añade que involucrar actualmente a la Administración en un dictamen, significa que hace 3 años, se encontraban con 10% que eran guindos, por lo que le sorprende que el regidor Gilberto Monge hable de transparencia, ya que en el momento que estuvo con el señor Roger López, era una vergüenza lo que deban los desarrolladores al municipio.

Señala además que al llegar Amancio Rojas, el regidor Monge Ortiz se preocupó tanto por tomar el 10%, pero fue engañado, motivo por el cual lo que le endosan al municipio es que al tomar una propiedad, la misma no sea un relleno en el que 2 años después nazca pasto y después se presenten los problemas.

Posteriormente indica que la ley es clara en manifestar que el porcentaje es de acuerdo al tamaño de la finca, por lo que en su caso ha externado que se debería tomar un 10% para que se haga justicia en todas las personas, ya que "desgraciadamente" si llega alguien que les caiga mal, se le pide el 20%, pero si cae bien, seguro se le pide el 5%.

Finalmente expresa al regidor Gilberto Monge, que existen compañeros que tomaron el 10% a orillas de quebradas y guindos que hasta se les "para el pelo", por lo que en su caso a cualquier persona le puede decir que observen los porcentajes que ha tomado, ya que al regidor Monge Ortiz le queda muy grande decir que hay corruptos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita al regidor Monge Ortiz que para referirse lo haga en el pódium, y de lo contrario se tendrá que traer la policía.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia de la nota número 2 y 5.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

De igual manera hace referencia a los proyectos hidroeléctricos y a la posición que se ha venido jugando el Concejo Municipal y entes como SETENA, por lo que desconoce si dicha instancia ha emitido algún dictamen favorable en los proyectos hidroeléctricos, pero a su parecer, lo que está haciendo, es esperar el pronunciamiento de las comunidades y de los Concejos Municipales, para con base en ello, emitir un criterio favorable o desfavorable, ya que no cuentan con argumentos técnicos que puedan demostrar si habrá o no un daño ambiental a futuro.

Indica también que le llama la atención la nota número 2, en el sentido que FUDEBIOL hasta el momento se opone a los proyectos hidroeléctricos, así como también señala que la Cámara de Comercio de Pérez Zeledón se pronuncia a favor de los proyectos hidroeléctricos, y si mas no "cruza los caminos", el señor Luis Fallas es hermano del señor "Héctor Fallas", por ello, lo que quiere es hacer reflexión, por cuanto el Concejo Municipal en más de 3 años de labor, se ha pronunciado totalmente a favor de un programa pro naturaleza, liderado por el señor Alejandro Acevedo y el señor Fernando León, mismos que se han dedicado a sembrar árboles en protección de las cuencas hidrográficas, pero dicho órgano colegiado no ha decidido cual es el destino que se dictará con respecto a proyectos hidroeléctricos que no van a ir de la mano con un programa como "sembrando agua"

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos el señor Milton Badilla se integra nuevamente a la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la nota número 2 hace una respetuosa invitación a los miembros del Concejo Municipal para que recapaciten sobre la actitud que se ha tenido ante la avalancha de proyectos hidroeléctricos de carácter privado, y es que ya no son 9, sino que el proyecto número 10 ya está presentado, por lo que dicha situación es muy grave.

Así mismo comenta que la Municipalidad se ha dicho ambientalista, que tienen un programa carbono cero, pero si se hacen publicidades que no son reales, es la oportunidad para ser congruentes en el discurso.

Manifiesta que al ingresar al Concejo Municipal, se comprometieron a asignar \$100 millones para la compra de reserva de cuencas, con el compromiso de duplicarlas cada año, pero actualmente no se ha hecho nada, contando con una amenaza creciente y con el problema del abastecimiento que no se resuelve en el Cantón, así como también ante ausencia de políticas de protección puesto que el estado no ha tenido esa prioridad y el municipio ha carecido de esa visión, como órgano colegiado, deben levantar la bandera, ya que no son los vecinos los que deben ir a SETENA a pelear por el agua que les corresponde a todos.

Agrega que como órgano colegiado deben representar lo más valioso, siendo el recurso hídrico, por lo que no hay justificación técnica para que financistas insaciables quieran adueñarse de las aguas celestiales que descienden del Chirripó, y que por más de un cuarto de siglo, han esperado para canalizar un acueducto para el Distrito de Daniel Flores, para poder así liberar el acueducto de San Isidro, pero en la actualidad se presenta una firma extranjera a pretender las aguas.

Así mismo solicita que se levante la bandera, ya que si la moratoria es "ridiculezca" como lo mencionaron, ¿Por qué creen que los desarrolladores se han empeñado en derogarla?, asimismo agrega que la Constitución Política da la posibilidad en el artículo 169 y 170 para que el municipio ejerza la representación de los más fundamentales derechos de la ciudadanía, por lo que señala que se tiene la posibilidad legal de hacerlo y la obligación moral, por ello invita a que se reflexione, ya que es el agua de todos, y se debe recordar que el que la tiene, tendrá el control, puesto que en algunos países vale más un litro de agua que uno de petróleo.

Posteriormente señala el Presidente de Estados Unidos y el de China no se hicieron presentes en vano, por lo que se sabe que los políticos de alto nivel están jugando a las espaldas del pueblo, mismo que les paga las dietas, por lo que no serán cómplices, ya que se trata de actos inmundos, y es que lo mínimo que pueden hacer, es defender el recurso hídrico, por lo que señala que si no se hace como Municipalidad, el pueblo se levantará y peleará por el agua, ya que es vida y no jugaran con la misma.

Finalmente indica que FUDEBIOL es una entidad emblemática, y no se ha presentado ni con discursos ni con politiquerías, sino que con trabajo ha demostrado que ha sido la única en defender el recurso hídrico en el Cantón, por lo que está invitando a que recapaciten, ya que es vergonzoso que quiten una moratoria que no implica mayor gasto ni presupuesto, pero que evidencia una actitud egoísta y mal sana de representantes que deberían estar velando por los derechos del pueblo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, señala que es importante tener claro como ingresó la nota de la Cámara de Comercio, ya que la misma no es un apoyo, sino un análisis, busca el desarrollo sostenible, pretende saber si los estudios están bien elaborados para que quede garantizada el beneficio de las comunidades.

Además externa que a su parecer es bueno que ingrese tanto la nota de FUDEBIOL como la de la Cámara de Comercio, para que así se pueda conformar una comisión mixta y poder analizar concesión por concesión, por ello agrega que no se debe confundir, ya que no se producirá ni más ni menos agua si hay hidroeléctricas, por lo que es importante efectuar el análisis ya que en algunos casos puede que no se dé, pero puede que en otros casos sea la posibilidad para reforestar las cuencas hidrográficas.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, trata los siguientes temas:
 - a. Solicita a los regidores y síndicos pasar después de finalizada la sesión municipal a la oficina de la Secretaría para que procedan a firmar el formulario de viáticos, por cuanto se deben entregar a la Tesorería Municipal el día de mañana.
 - b. Así mismo externa que las oficinas de la Municipalidad están cerradas, por lo que indica que en la Secretaría Municipal se trabaja en otros aspectos, razón por la cual se debe tener la consideración que la atención al público se reanudará hasta el próximo 06 de enero.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

2. El regidor Gilberto Monge Ortiz externa el no saber por qué el regidor Freddy Barrantes brincó tanto, ya que su persona no le ha "majado el rabo", motivo por el cual le externa que le presentará la denuncia por injurias, columnas y por mentir, ya que en ningún momento su persona ha dado permisos en lagunas o peñas, razón por la cual le indica que tendrá que comprobar tal situación en los tribunales de justicia.
3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA SUPLENTE YENNY LEIVA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

Como regidora suplente del Partido PASE, deseo invitar al señor Rogelio Fernández Quesada, cédula 1-0449-0062, a una sesión Municipal, como reconocimiento a su gran labor en el medio ambiente, desde los años 80 don Rogelio, quien había trabajado por años en el Ministerio de Salud, vio en su natal Pérez Zeledón una opción de negocio, la limpieza de tanques sépticos y la fumigación, pero no solo una opción comercial, también lo movía las ganas de cuidar la naturaleza.

Así que al mismo tiempo que crecía su negocio, sacaba recursos para buscar la forma de darle tratamiento a las aguas negras que sacaba de casas y comercios, para convertir las aguas negras en abono orgánico de primera calidad, debido a esto, ya han ganado varios premios a nivel nacional, incluyendo la bandera azul y el próximo paso para esta familia, es hacer carbono neutral, todo esto gracias a muchos años de esfuerzo e investigación.

Por lo cual mociono para que este Concejo Municipal extienda cordial invitación al señor Fernández Quesada a una sesión Municipal, con el fin de que brinde al Concejo Municipal una charla de este proyecto, así como logros obtenidos y darle el mérito correspondiente"

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora suplente Jenny Leiva, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora suplente Jenny Leiva, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora suplente Jenny Leiva, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora suplente Jenny Leiva, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora suplente Jenny Leiva, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora suplente Jenny Leiva, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo por cuanto ya observó la exposición del señor Rogelio Fernández en el Concejo Municipal anterior, por lo que el proyecto ya se conoce.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Los ríos del cantón se encuentran en alto riesgo pues la pretensión de construir proyectos hidroeléctricos privados en las áreas más sensibles de éstos ha proliferado.

Que el 20 de agosto quedó en firme acuerdo de moratoria que justifica la medida de protección, enfatizándose que el suministro de agua para los pobladores es una situación no resuelta a la fecha, situación que se agrava al carecerse de políticas de proyección a las cuencas hidrográficas.

Que el 19 de noviembre ante presión efectuada por los desarrolladores de este concejo tomó acuerdo de anular tal moratoria, acuerdo que tomó firmeza el 26 de noviembre. Unos de los argumentos utilizados para desechar la moratoria fue responder recurso presentado por miembros de juntas directivas de las asociaciones de desarrollo integral de Santiago y San Rafael, ambos del distrito San Pedro.

Que tales recursos carecen de validez por cuanto los directivos que lo firmaron no contaban con la representación correspondiente pues no habían consultado a la asamblea como órgano soberano que es. Además incurrieron en el error de pronunciarse por la totalidad del pueblo sin que éste hubiese manifestado su voluntad al respecto.

Que en la correspondencia a tramitar el día 23 de diciembre (hoy) se dará lectura a pronunciamiento efectuado por la organización emblema nacional que por décadas ha desplegado la más responsable acción de protección del recurso hídrico y cuya sede es en Pérez Zeledón: FUDEBIOL ha emitido su posición respecto a la situación, donde queda debidamente argumentada la participación responsable que debe tener el Gobierno Local en una situación tan crítica como la señala.

Ante el actual panorama, solicito muy respetuosamente a los señores y señoras regidoras, reconsiderar la posición y acordar moratoria que venga a significar la voluntad expresa de este concejo municipal de realizar una férrea defensa del recurso hídrico como bien público ante tentativas cuyo principal objetivo es continuar engrosando grandes capitales"

De forma posterior, la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Al ser las diecinueve horas con un minuto el señor Marcelino Salas se ausenta de la sesión municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, propone que la presente moción se presente la próxima semana, para que se conforme una comisión de estudio sobre dichos temas, en la que se dé la participación de la sociedad civil.

Así mismo indica que una hidrogeóloga de San Ramón Sur, la cual es miembro de FUDEBIOL y en sus participaciones en el Facebook lo que menciona, es que existe una falta de información, ya que muchas veces se trabaja sin el criterio amplio, razón por la cual, a su parecer hace falta el análisis y la búsqueda del mayor bienestar para todos, ya que sin duda el agua es lo más importante, pero no necesariamente se tiene que decir que dichas situaciones la destruirá, y es que tal destrucción sucede por falta de árboles y por la contaminación, por ello es que se debe trabajar en dichos temas así como también en el análisis de los estudios de impacto ambiental, razón por la cual agrega que ante tal posición es que justifica su voto negativo.

5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que el regidor Felipe Mora manifestaba que el regidor Gilberto Monge estaba haciendo algunas expresiones de irrespeto en la parte de atrás, por lo que indica que su persona no las escuchó, pero dichos actos se dan en todas las sesiones, ya que constantemente se escuchan faltas de respeto, lo cual es común en el Concejo Municipal, y es por ello que hace un llamado a la reflexión, sobre todo en época de Navidad, puesto que es una fecha en la que se supone se debe respirar y transpirar amor, para que así el próximo año se cambie un poco de actitud.

De igual manera externa sus buenos deseos a todos los presentes y a aquellas personas que los observan por Canal 14, por lo que espera pasen una Feliz Navidad y un próspero año nuevo, deseando que el año 2014 sea positivo para todo el Cantón.

6. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que en la presente sesión así como en otros momentos que ha ejercido la presidencia, ha llamado la atención, situación que también ha efectuado fuera de los micrófonos.
7. El señor Nestor Quirós Godínez, Síndico del Distrito de San Pedro, desea una feliz navidad para todas las personas, esperando poder contar con un año nuevo muy bonito, para que cada uno realice el papel que les corresponde.

De igual manera expresa que se siente muy satisfecho de estar al frente del Distrito de San Pedro, ya que han logrado avanzar demasiado a pesar de las dificultades que se han presentado en el camino, pero a pesar de ello han tratado de brindar respeto a todas las personas, así como también su persona cuenta con el respeto de todos los líderes y personas de diferentes partidos políticos.

Señala además que no se encuentra buscando votos, por lo que agrega sentirse muy contento y animado, ya que poseen una tarea muy difícil, misma se trata de la situación que viven las personas en las comunidades del distrito en mención, por lo que para el próximo año estará muy enfocado en ello, por lo que se encuentran elaborando un plan para que las mismas cuenten con su "arrocito" y "frijolito" así como también en los caminos y puentes, los cuales también son prioridades.

También externa que le motiva conformar una comisión para que se analice el tema de los proyectos hidroeléctricos que se harán en el Cantón de Buenos Aires y Pérez Zeledón, tema que es una "hoja abierta", puesto que no hay nada escondido, así como también invita a la regidora Jiménez Tabash, misma a la que también le han invitado para que visite el proyecto San Rafael, el cual es defendido por el señor Carlos Fonseca, mismo que es un gran líder liberacionista, trabaja con la señora Xinia Espinoza y además posee una visión comunal.

Comenta además que dicha comisión servirá para que no se hablen de cosas que se dan en Panamá o de proyectos hidroeléctricos que no cumplen con la legislación ambiental, por lo que espera que la misma se efectúe para poder así discutir con respecto, demostrando que dichos proyectos son una necesidad, ya que existen cosas que se deben defender como comunidad, por lo que en su caso no lo ha dejado de hacer, ya que están convencidos que los proyectos mencionados los ayudaran mucho.

Señala además que han estado en giras, ejemplo de ello Upala, por lo que si tuviera que escoger entre la Municipalidad y los proyectos hidroeléctricos, son mejores los proyectos hidroeléctricos en cuanto a los proyectos comunales, ya que se sabe que no hay ni un paso de alcantarilla para llevar a los vecinos, y es que los recursos no alcanzan, motivo por el cual señala que en el caso de los proyectos hidroeléctricos son un aliado comercial para una Asociación de Desarrollo por el resto de los días, por lo que agrega que el agua no está siendo amenazada, puesto que si la misma se envasa para la venta y es un recurso que se puede utilizar.

Comenta de igual manera que la ley estipula que primero está el consumo humano, los animales, el agro y si queda es para los proyectos mencionados, asimismo indica que recientemente en las noticias salió que se construirá un proyecto hidroeléctrico en la Isla del Coco, por lo que desea saber ¿cómo en un recurso de patrimonio mundial se puede efectuar el mismo?

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Ante las múltiples solicitudes de cesión de porcentajes para áreas municipales por parte de diferentes desarrolladores del cantón, esta comisión recomienda al Concejo Municipal trasladar estas solicitudes a la administración para que se realice estudio técnico y así se emita el criterio para que esta comisión tenga un fundamento en el cual pueda basarse y poder proceder a recomendar al Concejo Municipal aceptar estas propiedades que cumplan con el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones, según informe técnico del departamento correspondiente en un plazo no mayor a 22 días"

El regidor Felipe Mora Molina señala que al presentarse todas las situaciones con el del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, el Reglamento Nacional habla de un proceso de recepción de los porcentajes, pero la Municipalidad no cuenta con el mismo, por ello agrega que el Reglamento Nacional de Fraccionamiento del INVU establece en un transitorio, que aquella Municipalidad que no tengan dicho reglamento aplique el Reglamento Nacional emitido por el INVU.

Agrega además que el reglamento en mención establece una tabla, la cual depende de la proporción de los lotes que se estén segregando, por lo que los porcentajes pueden ser de un 10, 15, 12 y demás, y si son más de 1800 metros, la lotificación es de un 5%.

También señala que hay casos en donde muchos topógrafos dentro de las solicitudes que hacen a la comisión, le indican al propietario o al desarrollador, que dentro del porcentaje están incluidas las vías públicas, pero el reglamento establece que no se pueden computar las vías públicas como parte de dicho porcentaje, por lo que señala que existe una serie de lineamientos que se contemplan en el reglamento mencionado, por lo que la comisión necesita un fundamento, ya que no son especialistas ni técnicos, y hay casos en los que no saben qué hacer.

Finalmente indica que lo que están solicitando en el presente dictamen, es que encargue al departamento correspondiente en un máximo de 22 días un informe, para poder así dar soluciones, ya que existe un caso que le preocupa mucho, el cual se trata de una isla rodeada por un río, y "supuestamente" ya se otorgó el visto bueno, por lo que le gustaría que un técnico señale si es correcto o no.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que como Concejo Municipal no son técnicos, por lo que no pueden dar por aprobados algunos casos de Vivienda.

Señala además que la duda que posee es ¿por qué dichos casos se presentan ante el Concejo Municipal?, por lo que en su caso lo que piensa es que al no contar con el aval técnico, se trasladan a dicho Órgano Colegiado para que el mismo indique que se dará el visado por excepción.

También agrega que el regidor Felipe Mora cree que la Administración puede otorgar un aval técnico para que el Concejo Municipal pueda emitir un criterio basado en dicho criterio técnico, pero si al que le corresponde tales casos, manifiesta que no le corresponde, simplemente se trasladan al Concejo Municipal para que se indique que por visado por excepción se dará el visto bueno, situación que siempre ha sucedido.

Finalmente señala que en la actualidad se están devolviendo a la Administración, donde lo que se imagina es que en muchos casos lo que se expresará es que no se puede emitir el criterio técnico porque la legislación no lo permite y no se podrán dar los permisos como tales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que lo que el Concejo Municipal siempre hace sin criterio son los visados por excepción, por lo que en el presente caso se trata de la recepción de zonas verdes.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se debe recordar que las personas se presentan directamente al Concejo Municipal a entregar el porcentaje, y la Comisión lo que hace es revisar que se trate de un 10%, porcentaje que se ha estado recibiendo, así como también revisan que el lote sea adecuado, ya que en algunos casos los propietarios le manifiestan a la Comisión que escojan el lote, por ello es que la Comisión aprueba la recepción de tal porcentaje, puesto que en su caso no puede recibirlo de oficio, sino tiene que ser mediante un acuerdo del Concejo Municipal, para poder así firmar la escritura y poder recibir la donación.

Agrega además que el regidor Felipe Mora lo que quiere es que exista un criterio en los casos donde por ejemplo hayan quebradas cercas, ya que a su parecer donde no exista ningún problema, la Comisión no tendría ningún problema en decidir, por ello lo que se quiere es la visita de un técnico, donde en un informe manifieste los lugares que no son aptos para construir, para que a futuro las comunidades que son las que aprovecharan tales terrenos no tengan problemas.

Finalmente señala que el presente caso, es parecido al tema de los caminos, donde las personas se dirigen primero a la Administración y en el momento que todo está listo se pasa para que la Comisión lo dictamine.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, el cual no queda en firme por contar con tan solo cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000012-SPM para la "Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica del Mercado y Terminal de Buses".

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000012-SPM "Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica del Mercado y Terminal de Buses", cuya apertura de ofertas se realizó el día veinte de noviembre del dos mil trece a las once horas, según consta en el acta ACT-044-13-SPM, se invitaron a 7 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 7 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO** y **CONSTRUCTORA FRANCISCO ADOLFO MUÑOZ Y ASOCIADOS LTDA.**

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 190-13
23 de diciembre de 2013

Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que contando con el visto bueno y criterio técnico del ingeniero eléctrico Sebastián Hernández Picado, (supervisor de las obras eléctricas) y del coordinador de la oficina del Mercado Municipal y Terminal de Buses el señor José Campos Fernández, se procedió con la calificación de las ofertas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega, Experiencia de la empresa en obras similares y Asistencia a la visita programada por esta Municipalidad. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO	CONSTRUCTORA FRANCISCO ADOLFO MUÑOZ Y ASOCIADOS LTDA
100	87.02

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1009-13-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- Al señor **ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO** cédula de identidad **uno-cero novecientos cincuenta y dos-cero cuatrocientos noventa y dos**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC.TOTAL
1	1	Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica del Mercado Municipal. Plazo de entrega de 35 días naturales. Período de garantía de 5 años.	¢32.000.000,00	¢32.000.000,00
2	1	Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica de la Terminal de Buses Municipal. Plazo de entrega de 35 días naturales. Período de garantía de 5 años.	¢45.000.000,00	¢45.000.000,00
TOTAL				¢77.000.000,00

Solicitamos **adiudicación en firme y acuerdo de pago** por un monto de setenta y siete millones de colones con cero céntimos (**¢77.000.000,00**), a nombre del señor antes mencionado, en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con el señor adjudicado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones, el cual no queda en firme por contar con tan solo cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que el 31 de diciembre cambia el presupuesto, por lo que se tiene que empezar a trabajar con el del 2014, y si los recursos no quedan comprometidos, para el próximo año se tendría que volver a realizar el proceso de licitación.

Agrega además que se debe recordar que en el Mercado existe una orden sanitaria, y se ha "aguantado" al Ministerio de Salud de que no cierre el mismo porque ya se están elaborando los planos y demás, razón por la cual agre ga que el presente dictamen sería la posibilidad para dejarlo adjudicado para que se pueda ejecutar en los primeros 6 meses del próximo año, según la Contraloría, pero si el mismo no queda adjudicado, se "meterían" en un problema serio, no solo por la orden sanitaria, sino porque se tendría que volver a empezar, lo cual significaría mucho tiempo, por lo que desconoce si el regidor Wilberth Ureña reconsidera el presente caso.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que es una lástima que las cosas siempre se hagan a la carrera y que no tampoco se dé una discusión como debe ser, asimismo indica que dicha situación le preocupa, por lo que el presente dictamen ya se sometió a votación y quedaron registrados 5 votos, por lo que no le parece presentar una moción de orden para efectuar nuevamente una votación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica entender la posición del regidor Ureña Bonilla, además externa saber la buena voluntad que el mismo posee para apoyar las soluciones, pero lo que cree, es que la regidora Kemly Jiménez Tabash no tiene por qué estar asesorándolo.

De igual manera señala que el regidor Ureña Bonilla tiene razón en el hecho que las cosas siempre se presentan al filo, pero en este momento, si el presente dictamen no se aprueba de manera definitiva, se causará un trastorno que al final se les causa a los administrados, por ello presentará una moción de orden a fin de poder reconsiderar la votación para que se pueda obtener el definitivo, siempre en busca de los beneficios de los administrados del Cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica a la señora Presidenta Municipal en ejercicio, que no está asesorando, por lo que a su parecer el regidor Ureña Bonilla, es uno de los más responsables.

De igual manera externa que lo que ha manifestado es; ¿Por qué la Administración presenta dicho caso hasta este momento, cuando desde hace meses se conoce?, pero siempre se responsabiliza al Concejo Municipal por las irresponsabilidades de los técnicos de la Administración.

Cabe indicar que se presente en el recinto una situación de discusión, por lo que la regidora Jiménez Tabash le indica a la señora Alcaldesa Municipal que se "calme" ya que tiene que asumir su cuota, y no es con "risitas" que siempre va a mentir o a manipular.

Posteriormente manifiesta que si se presente una moción, es un acto ilegal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se mantenga la calma.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que sobre el tema de los compromisos, todos los años en las últimas sesiones se dejan cosas comprometidas, situación que también ocurrió con la compra del terreno de las Lajas por ejemplo, donde el trámite no ha salido en la Notaria del Estado.

Agrega también que en el caso del presente dictamen, se ha venido trabajando desde hace tiempo, por lo que se tuvo que contratar a un ingeniero eléctrico, se hicieron los planos los cuales se tenían que presentar al Colegio y por el Ministerio de Salud, después se empezó a realizar el cartel, mismo que se presentó al Concejo Municipal y fue aprobado, se recibieron las ofertas, se presentaron apelaciones y apelaciones, por lo que es hasta la actualidad que se pudo, por ello el departamento de Proveeduría no ha tenido ni un día libre para poder tener lista la adjudicación, ya que es bastante grande, misma que posee la firma del proveedor como responsable, motivo por el cual agrega que la comisión también la ha revisado, por lo que desconoce por qué no se obtuvo el definitivamente aprobado.

Así mismo agrega que en el tanto dicho caso no se apruebe, lamenta decir, que cada quien es responsable, ya que si se puede hacer, ¿Por qué no hacerlo?

De igual manera comenta que si hubiera una sesión municipal el 31 del presente mes, el acta se podría aprobar y no se presentaría ningún problema, pero al pasarse para el 03 de enero, el acuerdo debe ser aprobado hoy, pero en su caso no podría darles la cara a los inquilinos si se cierra el Mercado.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que para poder votar en firme se necesitan las dos terceras partes, por lo que no se tienen los votos suficientes, pero para hacer las cosas en beneficio del Cantón, presenta moción de orden con el fin de convocar a sesión extraordinaria del jueves 26 de diciembre del presente año, al ser las 5:00 pm, para conocer el Dictamen de la Comisión de Licitaciones con respecto a:

Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000012-SPM para la "Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica del Mercado y Terminal de Buses".

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De igual manera presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Finalmente señala que se deben hacer las convocatorias correspondientes a las personas que no están presentes, ya que en el caso de los que sí lo están no se tienen que convocar.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000015-SPM para el "Mejoramiento de la superficie de rudo con tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en barrio La Aurora, distrito Daniel Flores".

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000015-SPM "Mejoramiento de la superficie de rudo con tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en barrio La Aurora, distrito Daniel Flores", cuya apertura de ofertas se realizó el día diecisiete de diciembre del dos mil trece a las once horas, según consta en el acta ACT-052-13-SPM, se invitaron a 5 empresas proveedoras, de las cuales 2 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**

La oferta presentada por la empresa **Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.**, cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal en conjunto con la ingeniera de la Unidad Técnica de Conservación Vial, Mariana Céspedes Cedeño, se procedieron con la calificación de la oferta, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, Plazo de entrega, Periodo de garantía y Asistencia a la visita programada por esta Municipalidad. De lo anterior la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., obtuvo los 100 puntos.

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-1011-13-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- La empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-**, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 190-13
23 de diciembre de 2013

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC.TOTAL
1	1	Suministro de maquinaria, materiales y mano de obra para mejoramiento de superficie de rudo con tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en Barrio La Aurora, Distrito Daniel Flores, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de las labores de 10 días naturales. Período de garantía de 7 meses sobre las labores realizadas.	¢46.784.747,88	¢46.784.747,88
TOTAL				¢46.784.747,88

Solicitamos **adjudicación en firme** y **acuerdo de pago** por el monto de **cuarenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete colones con ochenta y ocho céntimos (¢46.784.747,88)** a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, señala que el presente dictamen se trata de la licitación para adjudicar el tema de la Aurora, por lo que se necesita el definitivamente aprobado con la finalidad de que los recursos queden comprometidos.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De igual manera la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN

Siendo que se ha conocido documento OFI-3892-13-DAM que es solicitud para inicio de gestiones para firma de convenio con la Empresa Bloques Pedregal S.A., esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal al inicio de gestiones con la empresa Bloques Pedregal S.A., a fin de contemplar la posibilidad de firmar un convenio de cooperación con la citada empresa.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que el presente dictamen se había conocido la sesión pasada, por lo que indica que se puede brindar la lectura al oficio que está adjunto al mismo, así como también se puede conocer que una autoridad nacional ha puesto un recurso de amparo contra un funcionario para que definitivamente se cierre la planta de trasferencia, misma que aunque no reúna las condiciones es una necesidad.

Así mismo indica que ante dicha situación es que se da una posibilidad de convenio con Bloques Pedregal, ya que es un beneficio tanto la Municipalidad como para la empresa mencionada, por lo que a su parecer lo considera oportuno.

Agrega además que se trata de un inicio de gestiones, ya que aún no se presenta el borrador de convenio, por lo que comenta que una vez que se apruebe el presente dictamen, se haga llegar la propuesta de borrador de convenio.

Posteriormente a solicitud de la señora Presidenta Municipal en ejercicio, se brinda lectura del OFI-3894-13-DAM, el cual esta adjunto al dictamen en discusión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que hace aproximadamente 1 mes, a su correo ingresó una propuesta del borrador del convenio, misma que le presentó a los regidores Fernando Umaña y Roy Mora, y habían observado algunas situaciones que no les parecían, asimismo indica que externa tal situación, puesto que no es cierto el que se diga que no existe una propuesta de borrador de convenio.

Señala además que lo que es cierto es que se debe tener un plan alternativo con respecto a tal situación, sin embargo, hasta que no se sienten como Concejo Municipal a analizar cuáles serán realmente las cláusulas de dicho convenio para que se pueda entregar un bien municipal para uso de una empresa privada, no brindará su voto de apoyo a un dictamen o moción en tal sentido.

También comenta que han conversado mucho sobre el tema, puesto que durante el viaje que realizaron a San Ramón de Alajuela y a San Rafael de Heredia las ideas que expusieron fueron, pero se tienen que tomar decisiones serias y muy claras, ya que es una decisión realmente importante, por ello le preocupa que el tiempo pasa y al final se tengan que tomar decisiones a la "carrera" como ocurre a menudo, razón por la cual ha solicitado que se haga un alto, y si se tienen que reunir varias veces, se hace, pero si se continua con la misma práctica, no podrá seguir apoyando iniciativas de la Administración o de los demás compañeros.

El regidor Fernando Umaña Salas agrega que en este momento está de acuerdo en emitir su voto si es para un "banderazo de salida", pero que la elaboración del borrador de la propuesta cuente con una participación directa de una comisión del Concejo Municipal y la Administración, ya que al final son los que emiten la votación es dicho Órgano Colegiado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash denuncia que a su persona no le llega la documentación, por lo que se le está discriminando como suele ocurrir, asimismo comenta que averiguará con qué dinero fueron al viaje mencionado anteriormente, por lo que agradece el que no la hayan invitado, ya que no lo hubiese compartido puesto que la consideran como enemiga.

Así mismo desea saber porque dicho caso lo manejan entre "algunos cuantos" ya que se trata del patrimonio, por lo que quiere saber quién firmó el dictamen.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, responde a la regidora Jiménez Tabash que el dictamen está firmado por los regidores Geinier Alvarado y Manuel Alfaro Jara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash posteriormente señala que dicho dictamen está firmado precisamente de los regidores que no están presentes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, señala que existen dos cosas importantes, una que es el inicio de gestiones, que aunque ya este el borrador se debe dar una luz verde, por cuanto tal caso ha estado pendiente desde hace mucho tiempo.

Así mismo indica que ya se había tomado en consideración que se iban a dar mejores condiciones, que se dejaría de pagar tanto dinero, por lo que lo observa desde todo punto de vista positivo, pero le parece que se tiene que hacer una comisión ampliada, para que analicen lo que se tiene que quitar o poner.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que desde hace mucho se han presentado las solicitudes, por lo que nuevamente las personas de Pedregal se acercan, y es por ello que su persona les externa que se debe hacer mediante un convenio, razón por la cual envió la nota al Concejo Municipal, ya que se debe decir "que si vamos" o "que no vamos", pero se debe decidir, ya que ni siquiera se les ha otorgado una respuesta.

También comenta que el regidor Wilberth Ureña manifestaba que no seguirá votando, por lo que siente que emite su voto por hacerle un favor a su persona, pero no es así, ya que en el caso del presente dictamen no se trata de una propuesta emitida por su persona, por ello si no se quiere votar, tendrá que analizar de donde se consigue el dinero para construir una planta de transferencia adecuada.

Indica además que se trata de tomar decisiones, por lo que a su parecer las mismas siempre tienen consecuencias buenas y no tan buenas, por lo que el inicio de gestiones es solo un inicio, y si lo que se quiere es conformar una comisión, lo que permite el inicio de gestiones es un "estire y afloje" con las personas de Pedregal, por lo que no tiene problema en que el Concejo Municipal sea el que lo haga.

El regidor Roy Mora Araya señala que no observa la dificultad en que se apruebe el inicio de gestiones, se conforma la comisión y se integran como tiene que ser, para que analicen todo, asimismo señala que al tratarse de un dictamen, el mismo pasa con 5 votos.

El regidor Felipe Mora Molina agrega que lo más sano es votar el dictamen, ya que con 5 votos pasa, asimismo deja claro a la persona que les quiere hacer daño, que lejos de ello, más bien les hace un favor.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 190-13

23 de diciembre de 2013

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que el presente trabajo se realice en conjunto y que no se presente un convenio si antes no ha sido totalmente consensuado con los regidores.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que lo que creía era que a partir de la visita que se había efectuado a San Ramón de Alajuela y a San Rafael de Heredia, iban por un camino con una visión conjunta, pero al parecer no es así, ya que actualmente toman un acuerdo para que se inicie las gestiones para la firma de un convenio.

Posteriormente consulta; ¿Cuáles gestiones?, si en el caso de Pedregal, los mismos se han reunido con todos los regidores, por lo que ya conocen lo que los mismos quieren y todas las gestiones han avanzado mucho, por ello lo que se debe definir es que es lo que quiere el Concejo Municipal.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal en ejercicio

Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez
Secretaria Municipal a.i.